



Municipalidad de Pirapó
Itapúa – Paraguay

Nuestra Misión: Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país

Pirapó, 19 de julio de 2023

SEÑOR:

Juan Agustín María Encina Pérez

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Pirapó, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Suministros Contrataciones Públicas N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario, notifica que tiene la intención de realizar el llamado para la LMCN AMPLIACION DE CASA DE LA COSTURA Y CASA DE ARTE DE PIRAPO ID N° 444890

Se informa que la justificación del anticipo obedece a que a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto, la convocante deberá prever el pago de un anticipo para las MIPYMES que resultaren adjudicadas y a otro tipo de empresas si resultarán adjudicadas **independientemente a su CARÁCTER MYPYMES**, el monto del Anticipo será para todos los potenciales oferentes que resultaren adjudicados, para el periodo de movilización y adquisición de artículos básicos, materiales para el inicio de obras, traslado de los materiales hasta el lugar de obras, gastos administrativos para iniciar el proceso de ejecución del contrato.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

